

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

## **PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

## Graduado/a en Ingeniería Eléctrica

### ANEXO I: PLANTILLA DE VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA RELEVANTE A PUBLICAR DEL TÍTULO

*\* En cursiva y sombreada la información que debe publicarse en la web*

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Denominación</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Rama de conocimiento</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Centro/s donde se imparte el título</i>	Si	Si	Si	Si
<i>En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s</i>	Np	Np	Np	Np
<i>Tipo de enseñanza</i>	Si	Si	No	Si
<i>Régimen de estudio</i>	Si	Si	No	Si
<i>Periodicidad de la oferta</i>	Si	Si	No	Si
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Idiomas en los que se imparte el título</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso</i>	Si	Si	No	Si
<i>Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo</i>	Si	Si	No	Np
<i>Normativa de permanencia</i>	Si	No	No	Si
<i>Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título</i>	Si	Si	No	Si
<i>Coordinador/a del título</i>	Si	Si	No	No
<i>Fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia</i>	Si	Si	No	Np
<i>Fecha publicación BOE</i>	Si	Si	No	Np
<i>Fecha última acreditación</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Memoria vigente del título</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Informe final de evaluación previo a la verificación</i>	Si	Si	Si	Si
<b>Valoración:</b>				
<p style="text-align: center;"> <b>A</b> <input type="checkbox"/>                          <b>B</b> <input type="checkbox"/>                          <b>C</b> <input checked="" type="checkbox"/>                          <b>D</b> <input type="checkbox"/> </p>				
<b>Comentarios:</b>				
<p>La página web del centro tiene contenidos muy limitados. Así, de algunos de estos ítems sólo se informa en la memoria de verificación (tipo de enseñanza, régimen de estudio, periodicidad de la oferta, número de créditos por curso lectivo). Debido a que la memoria no es un documento de fácil consulta para el público y su contenido es desconocido para el público en general, se recomienda incluir esta información en la página web de presentación del Grado.</p> <p>En este momento, existen dos páginas web oficiales del centro. La página a la que se accede desde el listado de centros de la Universidad de Vigo es la más reciente, pero sus contenidos son limitados. Los responsables del título, en este informe, señalan como segunda fuente de información una segunda página web de centro (la antigua), con un grado mayor de desarrollo. No está claro para un interesado cuál de las dos sedes debe consultar a lo que hay que añadir que el grado de desarrollo es muy diferente. Es necesario finalizar el proceso de creación de la página única cuanto antes.</p> <p>Otros ítems (normativa de permanencia, suplemento europeo al título) están accesibles desde páginas institucionales; sería recomendable que en la página web del centro se indiquen enlaces que dirijan a los correspondientes servicios institucionales donde un alumno pueda informarse.</p> <p>Las fechas de autorización y publicación BOE no están disponibles.                      Información relevante del título como la profesión regulada para la que capacita no es pública y debe serlo.                      Se recomienda hacer pública de forma clara la sede (no sólo el centro) donde se imparte el título.</p>				

2. JUSTIFICACIÓN				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	Si	Si	No	Si
Referentes externos a la Universidad	Si	Si	No	Si
Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	Si	Si	Si	Si
Política de calidad	No	No	No	No
Objetivos de calidad	No	No	No	No
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b> <p style="text-align: center;">A <input type="checkbox"/>      B <input checked="" type="checkbox"/>      C <input type="checkbox"/>      D <input type="checkbox"/></p>				
<b>Comentarios:</b> <p>El acceso a la información relativa a justificación del título, referentes externos y procedimientos se realiza sólo a través de la consulta de la memoria de verificación y el SGIC. Se recomienda ampliar la información sobre estos ítems, de manera resumida, en el espacio dedicado al grado en la página web del centro.                      Existe un documento de política y objetivos de calidad en la ETSII, dentro de los procedimientos del SGIC y de difícil consulta, pero no en la EUITI. Con la unificación de los SGIC de ambos centros, que aparece como propuesta de mejora, se cumplirá este aspecto.                      No hay evidencias de plan de mejoras.</p>				

3. OBJETIVOS/COMPETENCIAS				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Objetivos del título</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Competencias generales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título</i>	Si	Si	No	Si
<i>Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título</i>	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	Si	Si	No	Si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b> <p style="text-align: center;">A <input type="checkbox"/>      B <input checked="" type="checkbox"/>      C <input type="checkbox"/>      D <input type="checkbox"/></p>				
<b>Comentarios:</b> <p>En las guías no están las competencias generales pero si las específicas y transversales.                      No hay evidencias de plan de mejoras.</p>				

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)</i>	Si	Si	No	Si
<i>Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso</i>	Si	No	No	Si
<i>Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen</i>	Np	Np	Np	Np
<i>Información sobre el apoyo y orientación a los estudiantes</i>	Si	No	No	Si
<i>Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos</i>	Si	Si	No	No
<i>Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe<sup>1</sup></i>	Np	Np	Np	Np
<i>Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, si fuese el caso</i>	Np	Np	Np	Np
Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para la orientación a los y las estudiantes	Si	Si	Si	Si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b>				
A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>				
<b>Comentarios:</b>				
La mayor parte de la información está disponible aunque el acceso es mejorable. Se recomienda mejorar la información pública sobre apoyo y orientación al estudiante así como la relativa al reconocimiento de créditos, al menos de CSFP, porque en este momento sólo es accesible desde la página de la universidad.				

<sup>1</sup> *CURSO PUENTE: centro/s en el/los que se imparte, nº plazas ofertadas, criterio acceso y admisión, pruebas de acceso si existen, información previa a la matriculación, nº créditos del curso, itinerarios formativos, transferencia y reconoc., modalidades de impartición, normativa de permanencia, guías docentes de las asignaturas a cursar*

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Distribución temporal</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Horarios</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Mecanismos de coordinación docente</i>	Si	No	No	Si
<i>Guías docentes/Programación docente<sup>2</sup></i>	Si	Si	Si	Si
<i>Trabajo fin de grado/máster (Comisión, convocatorias, etc.)</i>	No	No	No	No
Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para la revisión y mejora do título	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de la oferta formativa	Si	Si	Si	Si
Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	No	No	No	No
Criterios de suspensión del título	Si	Si	No	Si
Procedimiento documentado para la suspensión del título	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	Si	No	No	Si
Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	Si	Si	No	No
Perfil de ingreso recomendado	Si	Si	Si	Si
Perfil de egreso	Si	No	No	No
<i>Baremo empleado en el proceso de admisión</i>	Si	Si	No	Si
<i>Calendario de pre-inscripción</i>	Si	Si	No	Si
Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	Si	Si	No	Np
Información sobre el seguro escolar	Si	Si	No	Si
Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del estudiante	Si	Si	No	Si
Información sobre el servicio de apoyo al empleo	Si	Si	Si	Si
Información sobre cursos a estudiantes	Si	Si	Si	Si
Información sobre actividades culturales, deportivas y de voluntariado	Si	Si	No	Si
Información sobre la movilidad	Si	Si	Si	Si
<i>Información sobre las prácticas externas, si las hubiera</i>	Si	No	No	Si
<i>Información sobre el plan de acción tutorial (PAT)</i>	Si	No	No	Si
Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de orientación a los estudiantes	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de movilidad de los estudiantes	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de orientación profesional	Si	Si	Si	Si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b>	<b>A</b> <input type="checkbox"/>	<b>B</b> <input type="checkbox"/>	<b>C</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>D</b> <input type="checkbox"/>
<p><b>Comentarios:</b>                      Parte de la información de este apartado es de difícil acceso o debe ser buscada en la página de la CIUGA. Se mejoraría el acceso a parte de esa información incluyendo enlaces al apartado de auto-matricula de la página de la Universidad. La información es más completa en la EUITI pero es necesario que se unifique.                      Se recomienda unificar la publicación de las guías docentes de las materias e informar de forma clara al alumnado de los procedimientos de acogida.                      No hay información sobre tutorías ni evidencias de mecanismos de coordinación docente.                      No existe información actualizada del trabajo fin de grado ni de las prácticas externas.                      Se consideran las posibles propuestas de mejora que aparecen en el informe como el plan de mejoras.</p>				

<sup>2</sup> Tipo de asignatura, nº créditos, competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación, tutorías, calendario y horario, responsable docente, idioma en que se imparte)

6. RECURSOS HUMANOS				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Descripción del profesorado</i>	Si	No	No	Si
<i>Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios</i>	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	Si	Si	Si	Si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input checked="" type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>				
<b>Comentarios:</b> En la EUTI hay un listado de profesores pero sin indicar la docencia que imparten y en la ETSII hay enlaces genéricos a departamentos. Aunque en las guías docentes hay información materia a materia se propone publicar la información del personal académico del título. No hay información sobre plan de mejoras para este apartado.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Aulas y seminarios</i>	Si	No	No	Si
Espacio del personal académico	Si	No	No	Si
<i>Laboratorios</i>	Si	No	No	Si
<i>Salas de informática</i>	Si	No	No	Si
<i>Salas de estudio</i>	Si	No	No	Si
<i>Otros espacios para los estudiantes</i>	Si	No	No	Si
<i>Biblioteca</i>	Si	Si	No	Si
<i>Servicios disponibles</i>	Si	Si	Si	Si
<i>Espacios para los representantes de estudiantes</i>	Si	Si	Si	Si
Otros equipamientos	Si	No	No	Si
Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	Si	Si	Si	si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input checked="" type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>				
<b>Comentarios:</b> La valoración de este apartado como no conforme es consecuencia de la falta de información en la EUIT pues en la ETSII hay una descripción precisa y detallada de los espacios. No existen evidencias de plan de mejoras para este apartado.				

8. RESULTADOS				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
<i>Tasa de rendimiento</i>	Si	Si	No	Np
<i>Tasa de abandono</i>	Si	Np	No	Si
<i>Tasa de eficiencia</i>	Si	Np	No	Si
<i>Tasa de graduación</i>	Si	Np	No	Si
<i>Otras tasas que el título hace públicas (SGIC)</i>	Si	Np	Np	Np
<i>Tasas de inserción laboral</i>	Si	Np	Np	Si
Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes	Si	Si	No	Si
Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	Si	Si	No	Si
Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	Si	Si	No	Si
Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	Si	Si	No	Si
Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	Si	Si	No	Si
Procedimiento documentado de información pública	Si	Si	No	si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal do centro)				
<b>Valoración:</b>				
A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>				
<b>Comentarios:</b>				
La información de las tasas está sólo accesible en la memoria. Se recomienda publicar los indicadores estimados en la memoria mientras no haya definitivos. En el informe se dirige a la ACSUG para tasas de inserción laboral cuando en realidad no procede esta información. No hay evidencias del plan de mejora.				

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
Órgano responsable del sistema de garantía de la calidad del título	Si	Si	No	Si
De ser el caso, planificación estratégica	Np	Np	Np	Np
Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	Si	Si	Si	Si
Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	Si	Si	Si	Si
Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamacións	Si	Si	Si	Si
Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	Si	Si	Si	Si
Manual del SGIC	Si	Si	Si	Si
Informe final de certificación del SGIC	Si	Si	Si	Si
Listado de documentos en vigor del SGIC	Si	No	No	Si
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)				
<b>Valoración:</b>				
A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>				
<b>Comentarios:</b>				
La información está accesible en ambas sedes y en el informe de seguimiento hay una propuesta de mejora para unificar el SGIC de ahí que se valore como conforme.				

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Existe	Actualizada	Accesible web	Corresponde memoria
Cronograma de implantación del título	Si	Si	No	Si
Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios	Si	Si	Si	Si
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	Si	Si	Si	Si
<b>Valoración:</b>				
A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>				
<b>Comentarios:</b>				
Debe hacerse visible la información que sólo está en la memoria.				



## **Recomendaciones generales:**

Tal y como se indica en la motivación de cada apartado la información pública mínima está incompleta. Además parte de ella es de difícil consulta, pues sólo se encuentra en la memoria y el SGIC, y otra sólo está accesible a través de la página de la universidad. Se recomienda mejorar, además de lo indicado en la motivación de cada apartado, la información pública sobre apoyo y orientación al estudiante y la relativa al reconocimiento de créditos (CSFP, etc.)

Se propone completar el trabajo que parece estar e marcha de unificación de información en una sola web. Se mejoraría el acceso a la información si se concentra la información relevante del título (sede dónde se imparte, profesorado, exámenes, horarios etc.) por titulación y en una sola web.

Se recomienda continuar con la apuesta, con las dificultades que entraña, por la unificación de toda la información de las dos sedes para dar lugar a la información del nuevo centro. Esto supone mucho trabajo de coordinación, planificación, unificación de normativas, etc. que puede no ser evidente en este informe de seguimiento pero que es valorado muy positivamente.

## **Buenas prácticas:**

## ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

1.- La información aportada por el título permite observar el proceso de mejora continua en el desarrollo del plan de estudios:

- ¿El título realiza una reflexión en profundidad sobre el cumplimiento del criterio, proporcionando información descriptiva y valorativa de los principales aspectos desarrollados en relación con el mismo?
- ¿La valoración general que establecen es acorde con la reflexión realizada?
- ¿Las propuestas de mejora establecidas están relacionadas con la reflexión realizada?
- ¿Las buenas prácticas<sup>3</sup> recogidas son consecuencia de la adecuada puesta en marcha del plan de estudios?
- ¿La descripción de las modificaciones realizadas son consecuencia de las propuestas de mejora establecidas?

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

A

B

C

D

#### Comentarios:

La reflexión es escasa y no hay buenas prácticas ni propuestas de mejora pero se entiende que es pronto por haberse impartido sólo un curso. Al menos podría haber propuestas para mejorar la información pública del criterio. Se recomienda llevar a cabo el análisis en informes posteriores.

## ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

### CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

A

B

C

D

#### Comentarios:

No existen buenas prácticas ni propuestas de mejora. En la reflexión se afirma que se constata una gran demanda pero no se incluye el número de matriculados, dato conocido, sino tan solo el número de plazas ofertadas. Se recomienda argumentar las afirmaciones que se realicen en los informes de seguimiento con datos o análisis de los cursos implantados.

<sup>3</sup> Se entiende por buena práctica: Proyecto, programa, técnica o medio de gestión, implantado de forma complementaria/suplementaria a lo establecido en la memoria de verificación, que cumple las siguientes características: genera un impacto positivo en el título, podría ser replicado en el resto de los títulos, implica un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestra creatividad en su enfoque de un problema, implica efectividad de los recursos...).

**ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO****CRITERIO 3: OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**A B C D **Comentarios:**

La reflexión que se hace es demasiado general y no tiene en cuenta el curso impartido. Se podrían usar encuestas de opinión del alumnado, la tasa de eficiencia, los resultados por materia, etc. para valorar el grado cumplimiento de objetivos y la adquisición de competencias.

Lo que se menciona como punto fuerte y se propone como buena práctica es algo de obligado cumplimiento por lo que no puede ser una buena práctica.

**ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO****CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**A B C D **Comentarios:**

La información previa a los estudiantes y la jornada de bienvenida aparecen recogidas en la memoria por lo que son de obligado cumplimiento, no buenas prácticas. Se recomienda añadir en próximos cursos la información del resto de actividades de acogida que aparecen en la memoria o la justificación de la no implantación.

## ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A       B       C       D

**Comentarios:**

El primer párrafo de la reflexión de este apartado coincide con el del criterio anterior.

La publicación de la información del calendario, horario, etc. es de obligado cumplimiento no una buena práctica.

Las propuestas de buenas prácticas relativas a los criterios comunes de evaluación y la mejora de las guías docentes están redactados en futuro y no se ponen de manifiesto en ningún otro sitio del informe de seguimiento ni en la información pública por lo que parece que deberían ser propuestas de mejora.

La valoración no debería ser A si hay propuestas de mejora.

## ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

### CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS

A       B       C       D

**Comentarios:**

En la reflexión se afirma que hubo que hacer un importante esfuerzo en recursos humanos pero no se cuantifica y no existe información del profesorado del título.

Aplicar la normativa del vicerrectorado no puede ser una buena práctica pues es de obligado cumplimiento. Mejorar la información pública del profesorado del título podría ser una propuesta de mejora.

**ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

**CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

A       B       C       D

**Comentarios:**

El análisis parece adecuado aunque, al igual que en otros apartados, estaría bien conocer la opinión de alumnado, pdi y pas.

**ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

**CRITERIO 8: RESULTADOS**

A       B       C       D

**Comentarios:**

No hay análisis, ni buenas prácticas reales ni propuestas de mejora a pesar de que se valora el cumplimiento como suficiente. Se recomienda analizar en profundidad los resultados obtenidos año a año, por ejemplo se podrían haber analizado los resultados por materia, la tasa de éxito y los resultados de la encuesta de satisfacción. Se recomienda como propuesta de mejora la obtención de datos del grado de satisfacción del estudiantado.

**ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO****CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**A B C D **Comentarios:**

La reflexión es escasa pero se plantea la unificación de los SGIC de los dos centros como propuesta de mejora. Los resultados de la encuesta de satisfacción no son analizados ni hay propuestas de mejora para obtener datos. Aunque es comprensible la priorización de acciones, y la unificación de los SGIC lo es, se recomienda analizar además otros aspectos.

**ANEXO II: PLANTILLA DE REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO****CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**A B C D **Comentarios:**

En este apartado se podría reflexionar sobre el proceso de adaptación del alumnado de las titulaciones que se extingue.

**ANEXO III: PLANTILLA DE REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

1.- El título ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y/o seguimiento del título, en particular aquellas que se establecieron como de especial revisión durante el seguimiento

A B C D **Comentarios:**

Las recomendaciones están siendo tenidas en cuenta aunque no es posible que estén completamente incorporadas.

**ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input checked="" type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 23/05/2012

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado/a en Ingeniería Eléctrica	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 3305/2010	ID Ministerio 2502245
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Escuela de Ingeniería Industrial	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Escuela de Ingeniería Industrial (ambas sedes)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010-2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 24/06/2010	SEGUIMIENTO:
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME

**MOTIVACIÓN:**

- Información pública:

La aplicación de los criterios da como resultado no conforme pues han sido valorados como tal los criterios 1, 5, 6 y 7.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se considera necesario mejorar el análisis de los apartados 2, 3, 5 y 8.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

La valoración es conforme.



2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<p><b>Descripción del título</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La página web del centro tiene contenidos muy limitados. Así, de algunos aspectos como tipo de enseñanza, régimen de estudio, periodicidad de la oferta, número de créditos por curso lectivo, etc. solo se informa en la memoria de verificación. Debido a que la memoria no es un documento de fácil consulta y su contenido es desconocido para el público en general, se recomienda incluir esta información en la página web de presentación del Grado.</p> <p>En este momento, existen dos páginas web oficiales del centro. La página a la que se accede desde el listado de centros de la Universidad de Vigo es la más reciente, pero sus contenidos son limitados. Los responsables del título, en su informe de seguimiento, señalan como segunda fuente de información una segunda página web de centro (la antigua), con un grado mayor de desarrollo. No está claro para un interesado cuál de las dos sedes debe consultar, a lo que hay que añadir que el grado de desarrollo es muy diferente. Es necesario finalizar el proceso de creación de la página única cuanto antes.</p> <p>Otra información (normativa de permanencia, suplemento europeo al título) está accesible desde páginas institucionales; sería recomendable que en la página web del centro se indiquen enlaces que dirijan a los correspondientes servicios institucionales donde un alumno pueda informarse.</p> <p>Las fechas de autorización, publicación BOE y última acreditación no están disponibles. Información relevante del título como la profesión regulada para la que capacita no es pública y debe serlo.</p> <p>Se recomienda hacer pública de forma clara la sede (no sólo el centro) donde se imparte el título.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>El acceso a la información relativa a justificación del título, referentes externos y procedimientos se obtiene sólo a través de la consulta de la memoria de verificación y el SGIC. Se recomienda ampliar la información sobre estos ítems, de manera resumida, en el espacio dedicado al grado en la página web del centro.</p> <p>Existe un documento de política y objetivos de calidad en la ETSII, dentro de los procedimientos del SGIC y de difícil consulta, pero no en la EUITI. Con la unificación de los SGIC de ambos centros, que aparece como propuesta de mejora, se cumplirá este aspecto.</p>
<p><b>Objetivos/Competencias</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>En las guías no están las competencias generales pero si las específicas y transversales.</p>

<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La mayor parte de la información está disponible aunque el acceso es mejorable.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Parte de la información de este apartado es de difícil acceso o debe ser buscada en la página de la CIUGA. Se mejoraría el acceso a parte de esa información incluyendo enlaces al apartado de auto-matrícula de la página de la Universidad. La información es más completa en la EUITI pero es necesario que se unifique. Se recomienda unificar la publicación de las guías docentes de las materias e informar de forma clara al alumnado de los procedimientos de acogida.</p> <p>No hay información sobre tutorías ni evidencias de mecanismos de coordinación docente.</p> <p>No existe información actualizada del trabajo fin de grado ni de las prácticas externas.</p> <p>Se consideran las posibles propuestas de mejora que aparecen en el informe como el plan de mejoras.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>En la EUTI hay un listado de profesores pero sin indicar la docencia que imparten y en la ETSII hay enlaces genéricos a departamentos.</p> <p>Aunque en las guías docentes hay información materia a materia se propone publicar la información del personal académico del título.</p> <p>No hay información sobre plan de mejoras para este apartado.</p>
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La valoración de este apartado como no conforme es consecuencia de la falta de información en la EUIT pues en la ETSII hay una descripción precisa y detallada de los espacios.</p> <p>No existen evidencias de plan de mejoras para este apartado.</p>
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información de las tasas está sólo accesible en la memoria. Se recomienda publicar los indicadores estimados en la memoria mientras no haya definitivos.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información está accesible en ambas sedes y en el informe de seguimiento hay una propuesta de mejora para unificar el SGIC de ahí que se valore como conforme.
<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Debe hacerse visible la información que sólo está en la memoria.

### Recomendaciones generales:

Tal y como se indica en la motivación de cada apartado la información pública mínima está incompleta. Además parte de ella es de difícil consulta, pues sólo se encuentra en la memoria y el SGIC, y otra sólo está accesible a través de la página de la universidad. Se recomienda mejorar, además de lo indicado en la motivación de cada apartado, la información pública sobre apoyo y orientación al estudiante y la relativa al reconocimiento de créditos (CSFP, etc.)

Se propone completar el trabajo que parece estar e marcha de unificación de información en una sola web. Se mejoraría el acceso a la información si se concentra la información relevante del título (sede dónde se imparte, profesorado, exámenes, horarios etc.) por titulación y en una sola web.

Se recomienda continuar con la apuesta, con las dificultades que entraña, por la unificación de toda la información de las dos sedes para dar lugar a la información del nuevo centro. Esto supone mucho trabajo de coordinación, planificación, unificación de normativas, etc. que puede no ser evidente en este informe de seguimiento pero que es valorado muy positivamente.

### Buenas prácticas:

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión es escasa y no hay buenas prácticas ni propuestas de mejora pero se entiende que es pronto por haberse impartido sólo un curso. Al menos podría haber propuestas para mejorar la información pública del criterio
<b>Justificación</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	No existen buenas prácticas ni propuestas de mejora. En la reflexión se afirma que se constata una gran demanda pero no se incluye el número de matriculados, dato conocido, sino tan solo el número de plazas ofertadas. Se recomienda argumentar las afirmaciones que se realicen en los informes de seguimiento con <u>datos o análisis de los cursos implantados</u> .
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión que se hace es demasiado general y no tiene en cuenta el curso impartido. Se podrían usar encuestas de opinión del alumnado, la tasa de eficiencia, los resultados por materia, etc. para valorar el grado de cumplimiento de objetivos y la adquisición de competencias. Lo que se menciona como punto fuerte y se propone como buena práctica es algo de obligado cumplimiento por lo que no puede ser una buena práctica.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	El análisis es suficiente. La información previa a los estudiantes y la jornada de bienvenida aparecen recogidas en la memoria por lo que son de obligado cumplimiento, no buenas prácticas. Se recomienda añadir en próximos cursos la información del resto de actividades de acogida que aparecen en la memoria o la justificación de la no implantación.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	El primer párrafo de la reflexión de este apartado coincide con el del criterio anterior. La publicación de la información del calendario, horario, etc. es de obligado cumplimiento no una buena práctica. Las propuestas de buenas prácticas relativas a los criterios comunes de evaluación y la mejora de las guías docentes están redactados en futuro y no se ponen de manifiesto en ningún otro sitio del informe de seguimiento ni en la información pública por lo que parece que deberían ser propuestas de mejora. La valoración no debería ser A si hay propuestas de mejora.
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	En la reflexión se detectan puntos fuertes/débiles y se afirma que hubo que hacer un importante esfuerzo en recursos humanos pero no se cuantifica y no existe información del profesorado del título. Aplicar la normativa del vicerrectorado no puede ser una buena práctica pues es de obligado cumplimiento.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	El análisis parece adecuado aunque, al igual que en otros apartados, estaría bien conocer la opinión de alumnado, pdi y pas.

<b>Resultados</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No hay análisis, ni buenas prácticas reales ni propuestas de mejora a pesar de que se valora el cumplimiento como suficiente. Se recomienda analizar en profundidad los resultados obtenidos año a año, por ejemplo se podrían haber analizado los resultados por materia, la tasa de éxito y los resultados de la encuesta de satisfacción.</p>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es escasa pero se plantea la unificación de los SGIC de los dos centros como propuesta de mejora. Los resultados de la encuesta de satisfacción no son analizados ni hay propuestas de mejora para obtener datos. Aunque es comprensible la priorización de acciones, y la unificación de los SGIC lo es, se recomienda analizar además otros aspectos.</p>
<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

**Recomendaciones generales:**

Mejorar los análisis de forma que tengan en cuenta los datos de la implantación del título. En el criterio 10 se recomienda incorporar la reflexión sobre el alumnado adaptado de las titulaciones que se extinguen. Obtener datos del grado de satisfacción del alumnado (de PDI y PAS no se hace análisis de los resultados ni se informa del grado de participación).

**Buenas prácticas:**

Creación de un perfil de la EEI en las redes sociales.

**4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento**

RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Las recomendaciones están siendo tenidas en cuenta aunque no es posible que estén completadas.

**Recomendaciones generales:**

Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación.